

VISTO Y CONSIDERANDO

Los trámites contables efectuados correspondientes a erogaciones realizadas con fondos del Banco Patagonia anticipados a esta Facultad; y

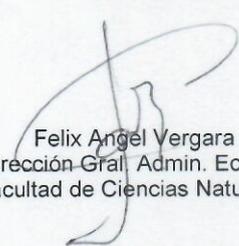
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

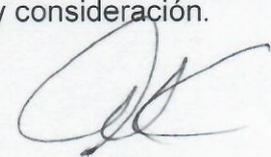
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR e imputar los gastos efectuados por alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales que participaron del XX Congreso Geológico Argentino en la provincia de Tucumán, con fondos anticipados por Convenio Banco Patagonia, por la suma total de \$ 35.000,00 (Pesos Treinta y cinco mil) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº DE COMPROBANTE	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPUTACION	FOJA	IMPORTE
Recibo C Nº 0014- 00000502	Asociación Geológica Argentina	Ayuda Económica	5-1-4	16	\$ 35.000,00
TOTAL RENDIDO					\$ 35.000,00

ARTICULO 2º: PUBLIQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa para su conocimiento y consideración.


Felix Ángel Vergara
a/c Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales